



AYUNTAMIENTO
DE
31229 BARGOTA
(Navarra)

DÑA. CRISTINA REMÍREZ MARQUÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GESTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BARGOTA

HACE SABER

Que el Pleno del Ayuntamiento de Bargaota, en Sesión celebrada el 14 de marzo de 2022, acordó aprobar las bases para la concesión de subvenciones para el Fomento de Actividades Culturales.

Las bases están a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y en la página web: [www. bargota.es/tablón de anuncios](http://www.bargota.es/tablon-de-anuncios).

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en Bargaota a 23 de marzo de 2022.

Presidenta Comisión Gestora
Cristina Remírez Marquínez